UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA
Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

Contrato N° 75 / 2014

Entre FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, domiciliada en Campus Universitario del Km. 8 Acaray Barrio San Juan de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la Decana **Lic. Blanca Joaquina Tottil de Moreno**, con Cédula de Identidad N° **311.270**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ELECTRO PARANÁ S.R.L.**, domiciliada en Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Representante Legal **Eugenio Casimiro Gavilán Villalba**, con Cédula de Identidad N° **619.297**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ***"Adquisición de Productos de Ferretería"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la Contratación Directa Nº **268.896** para la ADQUISICIÓN de ***"Productos de Ferretería"***,y así, garantizar la adquisición de los bienes y priorizar las necesidades reales de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Planillas de Adjudicación que forma parte del presente contrato.
(g) Certificado de Cumplimiento Tributario.
(h) Registro Único del Contribuyente (RUC).
(i) Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.
(j) Documentos que acreditan las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante, poder suficiente otorgado por Escritura Pública
k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

TERCERA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	3	0	0	390	10	1	10	10.005.000
2014	2	3	0	0	390	30	1	10	6.539.250
2014	2	3	0	0	340	10	1	10	8.000.000
2014	2	3	0	0	340	30	1	10	1.999.400

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **268896**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFIA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Sr. Eugenio Casimiro Gavilán Villalba
Representante Legal
ELECTRO PARANÁ S.R.L.

Lic. Blanca Tottil de Moreno
Decana
Facultad de Filosofía UNE

CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° **268896,** para la provisión de Productos de Ferretería convocado por la *Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este*

QUINTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote 1	Código Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Gs.
Item 1	11111501-001	Arena lavada para mezcla por camión por metros cubicos	Monday	Paraguay	Metros Cúbicos	Evento	10	132.000	1.320.000
Item 2	30111601-002	Bolsas de Cemento portland de 50 kilos	Vallemi	Paraguay	Unidad	Evento	20	55.000	1.100.000
Item 3	30111601-003	Bolsas de Argamasa de 7 kilos	Votomasa	Brasil	Unidad	Evento	20	6.700	134.000
Item 4	30111607-001	Bolsas de Cal Viva para mezcla y para pintar murallas de 20 kl.	Climell	Argentina	Unidad	Evento	20	29.000	580.000
Item 5	23131507-001	Lija de Tela Nº 80 para lijar pared por metro	Norton	Brasil	Metros	Evento	30	6.300	189.000
Item 6	23131507-001	Lija de Tela Nº 120 para lijar pared por metro	Norton	Brasil	Metros	Evento	30	4.400	132.000
Item 7	27111508-001	Serrucho standar para carpinteria con mango de madera y dientes inoxidables	Famastil	Brasil	Unidad	Evento	3	20.000	60.000
Item 8	27111602-003	Martillo tipo mazo grande	Tramontina	Brasil	Unidad	Evento	2	52.000	104.000
Item 9	27111602-006	Martillo para carpinteria mediano	Famastil	Brasil	Unidad	Evento	2	21.000	42.000
Item 10	31211904-004	Brocha grande para pintar paredes y murallas con mango de plástico	Atlas	Argentina	Unidad	Evento	15	4.000	60.000
Item 11	31211906-001	Rodillo de lana anti gota chico de pared con soporte de plástico	Atlas	Argentina	Unidad	Evento	10	3.000	30.000
Item 12	31211906-001	Rodillo de lana grande anti gota de pared con soporte de plástico para colocar mango de palo de plástico para mayor alcance, incluye el mango de plástico	Atlas	Argentina	Unidad	Evento	10	36.500	365.000
Item 13	27112201-001	Cuchara albanil mediana resistente con mango de madera por unidad	CH	China	Unidad	Evento	2	7.500	15.000
Item 14	27112001-001	Machete largo con mango de plástico afilados	Corneta	Brasil	Unidad	Evento	4	18.000	72.000
Item 15	27112004-001	Pala de punta	Caacupe	Paraguay	Unidad	Evento	2	48.000	96.000
Item 16	27112004-002	Pala comun	Caacupe	Paraguay	Unidad	Evento	2	48.000	96.000
Item 17	46171503-015	Cerradura estandar para puertas de madera con cilindro y dos llaves	Alianza	Brasil	Unidad	Evento	160	32.000	5.120.000
Item 18	46171501-002	Candado de metal grande con tres llaves	Triangle	China	Unidad	Evento	30	20.000	600.000
Item 19	46171503-003	Cilindro para cerradura con dos llaves	Alianza	Brasil	Unidad	Evento	60	11.000	660.000
Item 20	39121715-001	Caño corrugado de plastico para cablerios de 3/4 por metro.	Tigre	Paraguay	Metros	Evento	30	400	12.000
Item 21	40141702-003	Valvula de metal para canilla estandar con goma de 1/2 por unidad	Malvar	Argentina	Unidad	Evento	30	1.800	54.000
Item 22	30181511-001	Flotador para cisterna de inodoro por unidad	Astra	Brasil	Unidad	Evento	30	7.200	216.000
Item 23	30181512-001	Asiento de inodoro con Tapa blanca por unidad	Esaf	Brasil	Unidad	Evento	30	17.500	525.000
Item 24	30181515-001	Cisterna de inodoro para baño mecanismos completo. Por unidad	Esaf	Brasil	Unidad	Evento	30	27.000	810.000

Item 25	21101708-026	Nylon grueso para desmalezadora de la marca Still por metro	Grillon	Brasil	Metros	Evento	230	900	207.000
Item 26	27111701-006	Juego de Destornilladores	Tramontina	Brasil	Unidad	Evento	2	14.000	28.000
Item 27	27112401-001	Grapadora industrial tipo pistola para maderas y telas. Incluye con se repectiva grampas	Profield	China	Unidad	Evento	2	38.500	77.000
Item 28	39121708-009	Pinza de colte para cable estandar	Profield	China	Unidad	Evento	2	12.000	24.000
Item 29	39121708-008	Pinza punta fina	Profield	China	Unidad	Evento	2	11.000	22.000
Item 30	27112104-002	Tenaza para carpinteria	Tramontina	Brasil	Unidad	Evento	2	19.000	38.000
Item 31	40141702-002	Llave de paso de metal de 3/4	Profield	China	Unidad	Evento	20	9.000	180.000
Item 32	31201502-001	Cinta aisladora electrica de 20 metros como mínimo. Por unidad	Sica	Brasil	Unidad	Evento	80	2.400	192.000
Item 33	31201519-001	Cinta teflon para plomeria de 5 metros como mínimo blanco por unidad	BR	Brasil	Unidad	Evento	50	900	45.000
Item 34	40141705-002	Caño de plasticode 3/4 por metro	Tigre	Paraguay	Metros	Evento	50	1.485	74.250
Item 35	40141705-002	Caño de plastico de 1/2 por metro	Tigre	Paraguay	Metros	Evento	50	1.100	55.000
Item 36	24101506-001	Carretilla de mano de metal reforzado y rueda de goma dura	Estrella	China	Unidad	Evento	2	140.000	280.000
Item 37	30131704-005	Piso cerámica tamaño 30 x 30	Itagres	Brasil	Metro Cuadrado	Evento	100	25.000	2.500.000
Item 38	26111703-002	Acumulador para automovil livianos de 70 amper minimo y 90 amper maximo	Linger	Brasil	Unidad	Evento	1	430.000	430.000
									16.544.250

Lote 2	Código Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	Unidad de Medidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Item1	39111501-003	Reactancia electrónico doble para equipo fluorescente de 1 x 40 watts	Luxep	China	Unidad	Evento	25	8.000	200.000
Item2	39111501-003	Reactancia electrónico doble para equipo fluorescente de 2 x 40 watts	Luxep	China	Unidad	Evento	25	13.000	325.000
Item3	39111501-003	Reactancia electrónico doble para equipo fluorescente de 20 watts	Luxep	China	Unidad	Evento	10	13.000	130.000
Item4	39101615-002	Lampara de vapor mercurio blanco de 125 watts. para alumbrados de patio.	Phillips	China	Unidad	Evento	8	13.700	109.600
Item5	39101615-002	Lampara de vapor mercurio blanco de 250 watts para alumbrados públicos. Por unidad	Luxep	China	Unidad	Evento	8	18.000	144.000
Item6	39121015-002	Reactor para lampara de vapor mercurio sin base de 125 watts Por unidad	Intral	Brasil	Unidad	Evento	8	105.000	840.000
Item7	39121015-002	Reactor para lampara de vapor mercurio sin base de 250 watts alumbrado público. Por unidad	Intral	Brasil	Unidad	Evento	8	107.000	856.000
Item8	39101605-001	Tubos Fluorescentes de 40 watts de potencia blancos para iluminación de salas de clases y externos por unidad	Luxep	China	Unidad	Evento	150	3.500	525.000
Item9	39101605-001	Tubos Fluorescentes de 20 watts de potencia blancos para iluminación de aldunos baños e interiores por unidad	Luxep	China	Unidad	Evento	10	3.500	35.000
Item10	39101601-002	Foco económico de 25 watts con equipo completo(porta foco más soporte para techo de loza con hormigón armado)	Luxep	China	Unidad	Evento	140	15.800	2.212.000
Item11	39121402-005	Ficha hembra por unidad	Luxep	China	Unidad	Evento	19	1.500	28.500
Item12	39121402-004	Ficha macho por unidad	Luxep	China	Unidad	Evento	19	1.500	28.500
Item13	39111812-001	Llave con punto y toma (tres tomas, dos para llave de luz y una para enchufe)	Luxep	China	Unidad	Evento	10	9.800	98.000

Sr. Eugenio Casimiro Gavilán Villalba

Lic. Blanca Estela de Morínigo

Item14	39121402-012	Toma para computadora con negativo, positivo y para tierra.	Elektron	China	Unidad	Evento	8	7.000	56.000
Item15	39121402-007	Prolongador tipo zapatilla para equipos informáticos con seis entradas para fichas con tierra y botón de ensendido por unidad	CH	China	Unidad	Evento	10	20.000	200.000
Item16	39121402-007	Prolongador electrico con cable cordon blanco de 2 x 2 de 10 metos cada uno incluye fichas hembras y machos	Impaco	Paraguay	Unidad	Evento	10	29.000	290.000
Item17	32111701-001	Fotocelula para ensendido y apada automático de luces por unidad	Lince	China	Unidad	Evento	10	24.000	240.000
Item18	26121635-001	Cable cordón blanco de 2 x 2 por metro	Impaco	Paraguay	Metros	Evento	100	2.500	250.000
Item19	26121635-001	Cable de 2 milimetros por metro	Impaco	Paraguay	Metros	Evento	50	1.200	60.000
Item20	26121635-001	Cable de 4 milimetros por metro	Impaco	Paraguay	Metros	Evento	90	2.200	198.000
Item21	26121635-001	Cable de 6 milimetros por metro	Impaco	Paraguay	Metros	Evento	100	3.200	320.000
Item22	26121609-002	Cable UTP CAT 5E para redes se cotizará por caja	Pacific Network	China	Unidad	Evento	1	382.000	382.000
Item23	39121505-002	Interruptor de potencia monofásico	Sassin	China	Unidad	Evento	10	6.800	68.000
Item24	39121505-001	Interruptor de potencia trifásico	Luxep	China	Unidad	Evento	10	22.000	220.000
Item25	39121205-001	Canaleta plastica blanco con adhesivo para cables de internet externos de pared.	Roker	Argentina	Metros	Evento	80	3.250	260.000
Item26	39121311-004	Ficha RJ 45	Luxep	China	Unidad	Evento	4	1.200	4.800
Item27	39121402-001	Enchufe triple	Tramontina	Brasil	Unidad	Evento	15	2.000	30.000
Item28	39111812-001	Llave Termo magnético 1 x25 Amper	Sassin	China	Unidad	Evento	80	8.500	680.000
Item29	26111702-006	Pila batería Alcalina de 9 Volts para microfonos inalambricos	Duracell	Brasil	Unidad	Evento	60	17.000	1.020.000
Item30	26111702-003	Pila AAA de 1,5 V	Eveready	China	Unidad	Evento	60	2.700	162.000
Item31	39121402-014	Toma externo RJ-11	Luxep	China	Unidad	Evento	15	1.800	27.000
									9.999.400
									26.543.650

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. **26.543.650(guaraníes veintiséis millones quinientos cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde 10 de abril y hasta 31 de diciembre de 2014; fecha que quedará rescindido automáticamente y no conlleva ningún compromiso de renovación; pudiendo rescindirse el mismo en casos particulares de incumplimiento por ambas partes o insatisfacción de los bienes de la CONTRATADA, y por otras causas inherentes al proveedor, o por cuestiones presupuestarias del CONTRATANTE. En estos casos será comunicada con 30 días de preaviso a la CONTRATADA y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda; sin afectar las deudas por servicios ya prestados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFIA CIUDAD DEL ESTE DECANATO PARAGUAY

Sr. Eugenio Casimiro Gavilán Villalba
Representante Legal

Lic. Blanca Tottil de Moreno
Decana

SEPTIMA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los Bienes deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones **(5 DIAS CORRIDOS)** una vez recepcionados la orden de compras. La CONTRATANTE, emitirá con la antelación necesaria la orden de compras con los detalles correspondientes a la provisión de los bienes conforme a las necesidades y disponibilidades presupuestarias y bancarias de la Facultad, respetando siempre el ***"Cuadro de la cláusula QUINTA"*** en cuanto a la cantidad y tipo de bien a proveer, en la siguiente dirección; Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este del Campus Universitario Km. 8 Acaray, Barrio San Juan de Ciudad del Este, República del Paraguay.

OCTAVA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este que provendrán de las Fuentes de Financiamientos 10 y 30, a ser imputado los objetos de gastos 390 "**Otros Bienes de Consumo**" y 340 "**Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"** y afectará al Presupuesto General de la Nación del periodo **2.014** aprobado por Ley. El monto contratado podrá ser ampliado conforme al Art. 63º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. La forma de pago al proveedor estará supeditada a la disponibilidad del Plan Financiero de la Facultad de Filosofía - UNE. Los ajustes de precios se regirán según lo estipulado en el art. 61 de la Ley de Contrataciones, por la variación del índice de consumidor, el cual deberá ser igual o mayor al 15% para ajustar los precios ofertados inicialmente. Los reajustes serán comunicados por la CONTRATADA y aceptada por el CONTRATANTE y pactarse en este contrato a través de una adenda y firmado por ambas partes. La calidad de los bienes así como su legalidad, son de exclusiva responsabilidad de la CONTRATADA y serán causales de rescisión del presente contrato.
Para la efectivización de los pagos se requerirá el Código de Contratación expedido por la Dirección Nacional de Contrataciones y se realizará luego de proveídos los bienes y presentado la Factura Crédito con la Nota de Remisión; previa satisfacción de la Contratante; así como la copia de cédula de identidad policial del representante legal junto con la copia del último pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), previa retención de los impuestos correspondientes según las leyes vigentes para:

- (IVA) 30% de lo declarado en las facturas.
- Renta 2% deducido el I.V.A.

Art. 41 de la Ley 2051/03: 0,4% deducido el I.V.A. y RENTA
El pago será realizado a través del sistema de pago directo a proveedores implementado por el Ministerio de Hacienda. Para el efecto es obligatoria la presentación del ***CERTIFICADO DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA*** *por parte de la CONTRATADA en el plazo de diez días corridos contados a partir de la firma del presente contrato para el registro correspondiente en el Sistema de Tesorería.*

NOVENA. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y conforme a la Declaración Jurada presentada por el proveedor, correspondiente al **5%** (cinco porciento) del monto total del contrato.-

DECIMA. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

DECIMA PRIMERA. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFIA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Sr. Eugenio Casimiro Gavilán Villalba
Representante Legal
ELECTRO PARANÁ S.R.L.
ELECTROPARANA S.R.L.

Lic. Blanca Tottil de Moreno
Decana
Facultad de Filosofía UNE

DECIMA SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

DECIMA CTERCERA. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este - República del Paraguay siendo el día **veintiún** de mes de **abril** del año **dos mil catorce.**

Sr. Eugenio Casimiro Gavilán Villalba
Representante Legal
ELECTRO PARANÁ S.R.L.

ELECTROPARANA S.R.L.
Tel. (061) 57 612 574 577/80

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Blanca Tottil de Moreno
Decana
Facultad de Filosofía UNE